

**INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE
LA EMPRESA HUGONOTTE SA.**

Quito, Febrero 5 del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HUGONOTTE S.A.

Presente.-

Los Estados Financieros de la empresa HUGONOTTE S.A. Se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías

Los Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa. Para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General, por el ejercicio económico del 1 de enero al de diciembre del 2012.

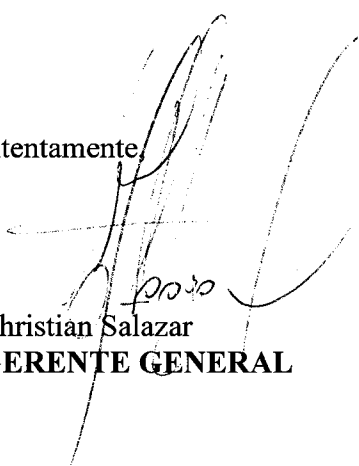
Los esfuerzos de la administración están encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades. Durante este año de operaciones, con el esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y todo el personal administrativo y operativo se consiguieron importantes metas como:

- proporcionar un servicio de calidad a los clientes de tal manera que estos se sientan satisfechos, y sean parte de nuestra publicidad y como resultado a este esfuerzo hemos logrado mantener los ingresos con un crecimiento paulatino.
- Se ha cumplido con las obligaciones de ley ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y Distrito Metropolitano.
- La empresa Adoptó las normas NIIF para PYMES el periodo de transición es el 2011 y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF son los terminados al 31 de diciembre del 2012.
- se aprovisionó la Jubilación patronal y el Desahucio para los empleados
- Se capacito al personal de contabilidad y afines para cumplir con la presentación de los Estados Financieros bajo Normas NIIF para PYMES
- Se aplico la política de Seguros de Responsabilidad, civil y todo riesgo, al mismo tiempo que se aseguro las oficinas, producción, inventarios y vehículos.
- Se Aplicó la política de RRHH. La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Relaciones Laborales, motivando permanentemente

al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de trabajo y de Seguridad Industrial.

- Política de Calidad. Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante el comité de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación.
- Situación Fiscal. Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa
- Política Jurídica. En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes de mercado, laboral y tributario, es practica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

Atentamente,


Christian Salazar
GERENTE GENERAL